

ACUERDO N° 2926

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia N° 146/17; 151/17, 152/17; 153/17. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Secretario de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Claudio René Benítez s/Solicitud: Visto el Expte N°2061/17, mediante el cual el nombrado funcionario solicita que cuando se remitan expedientes jurisdiccionales desde la Excma. Cámara Civil y Comercial, el Excmo. Tribunal de Familia y del Excmo. Tribunal del Trabajo, se realicen sin remisión de sobres de pruebas, reservándose para los casos en que el Excmo. Superior Tribunal de Justicia considere necesario para clarificar las cuestiones puestas a su conocimiento, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita instruyendo a la Secretaria peticionante a adoptar las medidas que estime conducentes,

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Com. N°5, Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo s/ Solicitud Visto el Expte N°1668/17 por medio del cual tramita la solicitud de la mencionada magistrada de que se designe a la agente, María Lourdes Leliur como Relatora del Juzgado a su cargo. Que atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y designar como Secretaria Relatora del Juzgado Civil y Comercial N°5, a la agente Dra. María Lourdes Leliur, contratada en el cargo de Oficial Superior de Primera del Escalafón Administrativo, a partir de su notificación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

CUARTO: Responsable de la Oficina de Infraestructura, Agte. Irma Ferrari s/ Solicitud : Visto el Expte N° 1682/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita se contemple la posibilidad de incorporar un Ingeniero Electricista, con especialidad en el Área Industrial, con conocimientos en instalación y servicio de mantenimiento de grupos electrógenos;

ACORDARON: Tener presente.

QUINTO: Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, Lic. Maria Irma González S/ Elevación: Visto el Expte N°0747/17 por medio del cual la presentante, eleva la Nota remitida por la Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de la Localidad de El Colorado, Norma Farana mediante la cual solicita se designe un administrativo o mediador para dicha oficina. Que teniendo en cuenta las estadísticas adjuntadas y el resultado de la última inspección; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, para que cumpla funciones en la citada dependencia.

SEXTO: Superior Tribunal de Justicia S/Llamado a Concurso p/cubrir cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Menores, de la Primera Circunscripción Judicial: Visto el Expte. N° 0902/16 por medio del cual, tramita el llamado a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en el que el aspirante al cargo, Sergio Alberto Franco eleva nota relacionada con el puntaje final, alegando que en caso de empate entre dos postulantes, debería resolverse a su favor por haber obtenido el mayor puntaje en el examen escrito, razón por la cual y siendo agente con veintiún años en el fuero penal, con título de abogado y habiendo aprobado el Curso de Secretarios, solicita se lo ubique en el primer lugar y de no hacerse lugar a ello, se aplique lo previsto en el art. 80 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia. Que atento el informe de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Instruir al Tribunal Examinador para que proceda conforme lo establecido por el art. 80 punto II inc. 4 del RIAJ, con respecto a los dos aspirantes que están empatados en el puntaje final.

SEPTIMO: Sra. Fiscal de Cámara N°2, Dra. Norma Elizabeth Zaracho s/Solicitud : Visto el Expte. N° 2344/17 por el cual, la citado funcionaria solicita autorización para ejercer la docencia en la cátedra "Derecho Procesal Penal II", correspondiente al curso de cadetes de Tercer Año, de la Carrera "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", en horario vespertino, los miércoles de 15:00 a 16:20 hs., conforme Art.8° inc."c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del Sr. Procurador General, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8° inc. "c" del RIAJ.

OCTAVO: Agente Clarisa Angélica Ferreyra Zaracho s/Solicitud: Visto el Expte N° 2347/17 por medio de la cual la nombrada agente, solicita autorización para ejercer la docencia en la cátedra "Faltas y Procedimiento Contravencional I", correspondiente al curso de cadetes de Segundo Año, de la carrera "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", en horario vespertino, los miércoles de 15:00 a 16:20 hs., conforme Art.8° inc."c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del superior jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8° inc. "c" del RIAJ.

NOVENO: Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/Pedido. Y VISTOS: La nota recibida en la víspera desde la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la cual se informa, por pedido de los Dres. Luis Lozano y Enrique Mansilla, sobre la última versión del Protocolo de Datos Abiertos enviado desde el Ministerio de Justicia de la Nación, solicitando que se designe a un Ministro como encargado de llevar adelante la temática y un responsable técnico que permita una comunicación directa, como así también que se deberá comunicar a la Junta Federal, la posición que cada Tribunal adopta respecto a la nueva versión del Protocolo de Datos Abiertos; que teniendo en cuenta lo solicitado, y en función de lo acordado por los miembros integrantes de la Región NEA de la JuFeJus reunidos en la Ciudad de Formosa, en reunión celebrada en la víspera; **ACORDARON:** 1. Designar al Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll y al Sr. Director de Estadísticas del Poder Judicial, Lic. Adrián Ortiz, como representantes del Poder Judicial de Formosa a los fines de coordinar con el Ministerio de Justicia de la Nación todo lo referido al Protocolo de Datos Abiertos al que se hace referencia. 2. Informar a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires la posición asumida por la Región NEA sobre la cuestión planteada, remitiéndose copia del Acta correspondiente a la reunión del 10 de Abril de 2017. 3. Solicitar a la Dirección de Sistemas que brinde toda la colaboración necesaria al Área de Estadísticas del Poder Judicial para el cumplimiento de las tareas que resulten necesarias respecto al Protocolo de Datos Abiertos.

DECIMO: Agente Rosa María Acuña s/Solicitud: Visto el Expte N° 2202/17 por medio del cual la mencionada agente solicita la reducción horaria prevista en el Art.53 del RIAJ, por razones de salud de dos horas -08,30 hs-. Atento al informe del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa María Acuña la reducción de una hora diaria en sus funciones judiciales, fijándose su jornada laboral en horario matutino desde las 7,30 horas a 13,30 horas, y por el transcurso del presente año.

DECIMO PRIMERO: Agente Teófilo Benítez s/Solicitud: Visto el Expte N° 2146/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita la reducción horaria prevista en el Art. 53 del RIAJ, por razones de salud. Atento al informe del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Conceder al agente Teófilo Benítez la reducción de una hora diaria en sus funciones judiciales, fijándose su jornada laboral en horario matutino desde las 6,30 horas a 12,30 horas, y exceptuarlo del cumplimiento del horario vespertino, por el transcurso del presente año.

DECIMO SEGUNDO: Dra. Graciela Irma Barberán S/Solicitud: Visto el Expte N° 1869/17 por medio del cual, la peticionante solicita la reducción horaria prevista en el Art. 53 del RIAJ, por razones de salud, de dos horas de 8,00 a 13,00 hs. Atento al informe del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO TERCERO: Agente. Rosa Mercedes Luque s/Solicitud Visto el Expte.Nº1785/17 por medio del cual la nombrada agente solicita prórroga de la licencia por art. 49 del RIAJ, habiendo vencido la sexta historia clínica el 30 de marzo del corriente año. Que el Servicio Médico Laboral aconseja conceder licencia por noventa (90) días; **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Mercedes Luque, licencia laboral por enfermedad de largo tratamiento por noventa (90) días, a partir del 31 de marzo del corriente año. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO
CABRERA MARCOS BRUNO QUINTEROS**

SERGIO ROLANDO LOPEZ